



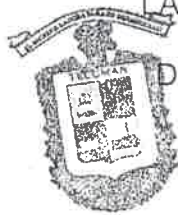
Oficio No. 490/2022

LIC. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ,
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

Hago de su conocimiento que en la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo de fecha 05 de julio del presente año en el desahogo del DECIMO TERCER punto del orden del día se aprobó Propuesta que presenta el Presidente Municipal como seguimiento al oficio que le remitió la Directora de Atención Ciudadana, en el que solicita llevar a cabo PROGRAMA DE APOYO, LAMINAS SUBSIDIADAS PARA FAMILIAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE TECOMAN 2022. Mismo que le anexo en copia.

Lo anterior para su cumplimiento, en lo que respecta a su Dependencia.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE
Tecomán, Colima, 14 de julio de 2022
LA DIRECTORA DE CONTROL PATRIMONIAL
EN SUPLENCIA
DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Carla Patricia Zepeda

SECRETARÍA

LA EFEMERIDA DEL CARMEN GUTIERREZ ZAPATA

c.c.p. POFRA. AMPARO YANIRA ARREOLA VALDEZ.- DIRECTORA DE ATENCION CIUDADANA. PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

Medellín #280 Col. Centro, CP. 28100 Tecomán, Colima.

www.tecoman.gob.mx

"2022, Año de la Esperanza"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN,
COLIMA ADMINISTRACION 2021-2024
DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA



Tecomán Colima 28 de Junio de 2022
Oficio No. DAC 027/2022
Asunto: El que se indica

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio de la presente le saludo y a la vez solicito se considere para su aprobación en sesión de cabildo el "PROGRAMA DE APOYO, LAMINAS SUBSIDIADAS PARA FAMILIAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE TECOMAN 2022".

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

LA DIRECTORA DE ATENCION CIUDADANA

PROFA. AMPARO YANIRA ARREOLA VALDEZ

c.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE TECOMAN, COL.
RECIBIDO
12:56 am
29 JUN. 2022
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
Y. Crizeth Barrera

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
RECIBIDO
28 JUN. 2022
Recibido: Rany Hora: 15:14h

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

“PROGRAMA DE APOYO, LAMINAS SUBSIDIADAS PARA FAMILIAS VULNERABLES DEL
MUNICIPIO DE TECOMAN 2022”

1.- INTRODUCCION

De acuerdo con datos del Sistema Meteorológico Nacional, la temporada de huracanes 2022, para la zona del Océano Pacífico dio inicio el pasado 15 de mayo y finalizará hasta el 30 de noviembre, con lo cual, además de que ya se han presentado las primeras lluvias de este año, lo que implica que la población se enfrenta a fenómenos naturales que puede llevar a afectarles directamente en sus bienes y, por lo tanto, en su economía.

Cabe señalar, además, que entre las entidades del Pacífico que corren mayor riesgo junto con Colima están Baja California Sur, Sinaloa, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Jalisco, y en fechas recientes las costas de algunos de dichos estados ya se han visto afectados por dos fenómenos meteorológicos, Agatha y Blas, que han dejado lluvias torrenciales y daños materiales por las inundaciones y los fuertes vientos; lo anterior sin contar con que al mes de junio, ya se encuentra formado el tercero de esos fenómenos, la depresión tropical Celia.

De acuerdo con información oficial de dicho Sistema, se pronostica para las costas del Pacífico Mexicano una temporada promedio de 15 tormentas, de las cuales se prevé que ocho se convertirán en huracanes y cuatro de ellos serán categoría 3 o mayor, de acuerdo con la escala Saffir-Simpson, lo que podría provocar severos daños materiales y afectaciones directas a la población de las zonas costeras.

Además, los expertos esperan que la temporada de huracanes de este año sea muy activa, debido al fenómeno natural de 'La Niña', que podría reducir cambios en la dirección y fuerza de los vientos de dichos fenómenos, con lo que la temporada se extendería más tiempo del originalmente previsto, y serán los meses de septiembre y octubre donde hay más probabilidades de que se formen huracanes en las costas mexicanas.

Es por ello que, con el propósito de atender las necesidades más apremiantes de la población y coadyuvar con el fortalecimiento y desarrollo económico de las familias tecomenses, se crea el PROGRAMA DE APOYO, LAMINAS SUBSIDIADAS PARA FAMILIAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE TECOMAN 2022, a través del cual se favorecerá a la población con la entrega de láminas de fibrocemento roja de la medida 3.05 m X 1.00 m, subsidiadas por el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, al 50%, entrega que se hará a través de la Dirección de Atención Ciudadana y Desarrollo Social, ante la cual se llevarán a cabo los trámites correspondientes, siempre con estricto apego a las disposiciones legales y con un manejo ordenado y transparente de los recursos presupuestados.

El subsidio que otorgará el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, se entrega con el propósito de favorecer que las familias más vulnerables del municipio tengan la posibilidad de acceder a la

adquisición de dichas láminas, para prevenir o reparar algún desperfecto en su vivienda, ante la inminente llegada de algún huracán, que pudiera ocasionarles daños materiales o personales. Además, el pago que realicen quienes reciban los apoyos constituye la posibilidad de que el Ayuntamiento pueda beneficiar a más familias con este y otros proyectos, siempre con el propósito de ayudar a mejorar su calidad de vida.

2.- OBJETIVO GENERAL:

Coadyuvar a que las familias tecomenses en estado vulnerable sean beneficiadas con la entrega de láminas de fibrocemento, subsidiadas por el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para prevenir o atender una necesidad específica en sus viviendas, a la luz de la inminente llegada de la temporada de huracanes 2022, con el propósito de que no se vean afectados por dichos fenómenos naturales.

3.- CRITERIOS DE INCLUSION:

Sólo podrán ser beneficiarios de los apoyos las personas físicas, residentes en el Municipio de Tecomán, Colima, cuya vivienda presente una necesidad real de prevención o reparación, para no sufrir una afectación mayor por el inminente inicio del temporal de huracanes y ciclones, debiendo demostrar un status socioeconómico bajo, de acuerdo con el estudio que lleve a cabo el personal de la Dirección de Atención Ciudadana y Desarrollo Social, del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

4.- TIPO DE APOYO:

❖ LAMINAS DE FIBROCEMENTO:

El apoyo consistirá en la entrega en especie de láminas de fibrocemento, con un subsidio del 50% de su valor, en el lugar y fecha indicados por el personal de la Dirección de Atención Ciudadana y Desarrollo Social, del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

✓ REQUISITOS (copias y original para cotejo):

1. Para la solicitud:
 - a) Llenado de formato preestablecido por la Dirección de Atención Ciudadana y Desarrollo Social, del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, debidamente firmado por el solicitante.
 - b) Credencial de Elector, con domicilio en el municipio de Tecomán Colima.
 - c) CURP (Se descarta si viene en su INE).
 - d) Comprobante de domicilio ubicado dentro del Municipio de Tecomán, no mayor a 3 meses.
 - e) Evidencia fotográfica de la fachada de la vivienda y de la parte de la vivienda donde se necesita las láminas.

2. Para la entrega, además de la documentación de la solicitud:
 - a) Estudio socioeconómico realizado por la Dirección de Atención Ciudadana y Desarrollo Social, del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

b) Comprobante oficial del pago del 50% del costo total de las láminas que vaya a recibir, de acuerdo con el costo estipulado en estos lineamientos.

5. LINEAMIENTOS GENERALES:

✓ La Dirección de Atención Ciudadana y Desarrollo Social, del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, recibirá las solicitudes de apoyo y generará el expediente respectivo, con los documentos requeridos por los lineamientos, sin excepción alguna. En caso de que haga falta alguno de los requisitos señalados en la convocatoria, el apoyo no será otorgado.

✓ La Dirección de Atención Ciudadana y Desarrollo Social, del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, analizará cada una de las solicitudes, en el orden en el que las mismas hayan sido presentadas y, previo estudio socioeconómico al solicitante, determinará la procedencia del apoyo.

✓ Cada solicitante podrá pedir hasta 5 láminas. Los apoyos del presente programa están sujetos a un total de 200 láminas.

✓ La vigencia del programa será de Julio a Agosto o bien hasta que se agoten la 200 láminas.

✓ El beneficiario deberá de cubrir el 50% del costo total de las láminas que vaya a adquirir, ante la Tesorería Municipal, una vez aprobada su solicitud y previa entrega que de las mismas se haga, de acuerdo con la fecha límite que para tales efectos le indique la Dirección Atención Ciudadana y Desarrollo Social, del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

✓ Los apoyos se entregarán personalmente a los beneficiarios, el día y la hora que indique la Dirección de Atención Ciudadana y Desarrollo Social, del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, a través de los medios de contacto señalados por ellos mismos en su respectiva solicitud. Los beneficiarios deberán exhibir su identificación oficial con fotografía vigente, al momento de recibir el apoyo y firmarán en ese momento el comprobante de recepción del apoyo.

✓ La Dirección de Atención Ciudadana y Desarrollo Social, del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima tendrá el control y resguardo de los expedientes de solicitudes, así como una relación de apoyos entregados.

✓ Los apoyos están supeditados a que exista suficiencia presupuestaria, en la partida 02-03-01-04-04-01-00, denominada Ayudas Sociales a Personas, para el ejercicio fiscal 2022, en el entendido de que si la suficiencia presupuestaria se agota, no se podrán otorgar más apoyos.